

Tacna, 29 OCT. 2018

OFICIO MULTIPLE N° 175 -2018-D -UGEL.T-DRSET/GOB. REG.TACNA

SEÑOR(A):

DIRECTOR(A) DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA Y PRIVADA

Presente. –

ASUNTO : REMITIR INFORME FINAL DE LA POLICÍA ESCOLAR  
Ref. : DIRECTIVA N° 019-2018- GDP-DRSET / GOB.REG.TACNA

Es grato dirigirme a Ud. para hacerle llegar un cordial saludo, así mismo hacer de conocimiento que hasta el día 9 de noviembre 2018 podrán presentar por mesa de partes de la UGEL TACNA, el informe final de la policía escolar de los niveles primaria y secundaria, para efectos de evaluación. El criterio de evaluación será de la siguiente manera:

- |  |           |
|--|-----------|
| • Plan de Trabajo  | 10 puntos |
| • Juramentación de la policía escolar                        | 10 puntos |
| • Capacitación (constancia OPC de la PNP de su jurisdicción) | 15 puntos |
| • Funciones de la policía escolar                            | 15 puntos |
| • Actividad extra ordinaria (Proyección a la Comunidad)      | 30 puntos |
| • Desfile de clausura  | 20 puntos |

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

PROF. GRACIELA LOURDES TICONA CALIZAYA  
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TACNA  
UGEL TACNA

GLTC/DUGELT  
MGA/JAGP  
RAMQ/EEF  
C.c. Arch.